



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Vida Silvestre  
Oficio N° SGPA/DGVS/05978/22  
Ciudad de México, a 21 de julio de 2022

**C. Castor Cancino Cervantes**

Titular PIMVS PAKINI AXOLOTL



Tel. [Redacted]

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del trámite **SEMARNAT-08-039 REGISTRO DE PERSONAS CON CAPACIDAD PARA RECIBIR EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE DE LOS CENTROS PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS)**, de fecha 11 de mayo de 2022, recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) el 23 de mayo del presente año, registrada con número de bitácora 22/E0-0120/05/22, mediante el cual solicita la inscripción del PIMVS PAKINI AXOLOTL con clave de registro PIMVS-CR-IN-0010-QRO/19, ubicado en el estado de Querétaro.

Al respecto, una vez revisado su escrito de fecha 12 de julio de 2022, mediante el cual da respuesta al oficio de prevención SGPA/DGVS/04538/22, de fecha 6 de junio del mismo año y recibido en esta DGVS mediante el número de Documento DGVS-02099/2207, en relación a la Bitácora antes mencionada.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XXIV, 19 fracciones XXV y XXIX, 32 fracciones I, VI, XVI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, 79 fracción I y 80 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 25, 29, 31, 32, 33, 38 último párrafo y 52 de la Ley General de Vida Silvestre y artículos 18, 21, 22 y 58 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; se le informa que el PIMVS PAKINI AXOLOTL con clave de registro PIMVS-CR-IN-0010-QRO/19 **ha quedado inscrito mediante el número 018/22** en el Registro de Personas con Capacidad para Recibir Ejemplares de Fauna Silvestre de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre con **vigencia indeterminada**.

Para lo cual, podrá solicitar a esta Dirección General los ejemplares de fauna silvestre de las especies con las que cuenta con plan de manejo autorizado e instalaciones apropiadas para su mantenimiento, haciendo mención en su solicitud del número con el que ha quedado inscrito.



Página 1 de 2





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Vida Silvestre  
Oficio N° SGPA/DGVS/05978/22  
Ciudad de México, a 21 de julio de 2022

**Cabe mencionar que este registro únicamente lo habilita para recibir ejemplares de vida silvestre de los CIVS y no de ninguna otra dependencia federal, estatal, municipal o de particulares, y no le autoriza que sean enajenados o liberados.**

El incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente autorización será causa de su cancelación y, en su caso, de la instauración de los procesos administrativos y/o penales que correspondan conforme a las disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN**

**SEMARNAT**



**“Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica”.**

- C.c.p. C. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
- C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
- C. Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
- Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Querétaro
- Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.
- C. Juan Francisco Torres Origel.- Director de Conservación de la Vida Silvestre.- juanfrancisco.torres@semarnat.gob.mx

Minutario.  
Archivo (22/E0-0120/05/22 y DGVS-02099/2207)

 JFO/MJSC/vsmgsc of 22.047

